



CSJCAO24-2292
Manizales, diciembre 31, 2024

Señor
JERSON STIL GARCÍA
Petionario
veeduriaciudadana44@gmail.com
Manizales

Asunto: “Respuesta derecho de petición traslado por competencia - del 27 de diciembre de 2024”

Respetado señor:

En respuesta a la petición por usted elevada, la cual fue trasladada a esta Corporación por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, a continuación me permito dar respuesta a los interrogantes planteados en los literales C y D, relacionados con los nombramientos en provisionalidad realizados en este Distrito Judicial tras la entrada en vigencia de la Ley 2430 de 2024, que modificó la Ley Estatutaria de Administración de Justicia; dicha respuesta se fundamenta en la información suministrada directamente por la Dirección de Administración Judicial de Manizales, quien aportó los actos administrativos de los servidores nombrados en provisionalidad por los respectivos nominadores:

1. Informar si las personas que fueron nombradas se encontraban en los registros de elegibles vigentes para los cargos respectivos o en carrera judicial en el mismo despacho.

En el siguiente cuadro se exponen los nombramientos en provisionalidad, distinguiendo aquellos que se encuentran en el registro de elegibles y los que ya están Carrera Judicial.

Nombres	Registro de elegibles	Carrera Judicial
HERNANDEZ CASTAÑEDA BETTY	X	
JARAMILLO CASTRILLON LUZ CARIME	X	
MARTINEZ ALZATE ANDRES MAURICIO	X	
OROZCO CARDONA CARLOS MAURO	X	
RAMIREZ PATIÑO LINA MARCELA	X	
RESTREPO HERNANDEZ NANCY YANET	X	
VILLEGAS VILLEGAS ANGÉLICA MARÍA	X	
VILLEGAS VILLEGAS ANGÉLICA MARÍA	X	
ZAPATA DIAZ VALENTINA	X	
ALVAREZ JURADO NICOLAS		X
CARDONA QUICENO JUAN FELIPE		X
CASAS PRIAS MARTHA LILIANA		X
ESCUDERO JIMENEZ ALEJANDRA MARIA		X
GODOY RINCON DAVID FRANCISCO		X
GOMEZ PEREZ JAIME ANDRES		X



GOMEZ PEREZ JAIME ANDRES		X
GONZALEZ LOPEZ LUZ ADRIANA		X
GRANADA OSPINA OLGA PATRICIA		X
GUTIERREZ GIRALDO MANUELA		X
HENAO QUINTERO MARIA ANTONIA		X
HINCAPIÉ SALAZAR FABIÁN		X
ISAZA CALDERON VALENTINA		X
LEON AVENDAÑO JOHANNA ALEXANDRA		X
MENDIETA CAÑAS ADRIANA CONSTANZA		X
MONTES GRISALES GLORIA ELENA		X
MURILLO GIRALDO CARLOS FELIPE		X
NARANJO CARDONA LINA MARÍA		X
NARANJO CARDONA LINA MARÍA		X
OCAMPO CASTRO JULIAN		X
RUIZ AGUDELO VANESSA		X
SALAZAR CARDONA SERGIO		X
SUAREZ MEZA ELSY ADRIANA		X

Las personas nombradas en provisionalidad según información aportada por la Dirección Seccional de Administración Judicial, y que no se encuentran relacionadas, no están ni en el Registro Seccional de Elegibles ni en Carrera Judicial en algún despacho.

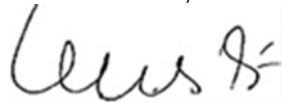
En relación con el tema en mención, es importante señalar que la determinación de los nombramientos en provisionalidad en la Rama Judicial corresponde a la autoridad nominadora respectiva. Esta debe actuar conforme a los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y al acuerdo pertinente emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

2. Informar si los registros de elegibles para los diferentes cargos se encuentran vigentes.

Para dar respuesta a este punto, se reitera lo informado en Oficio No. 2235 del 16 de diciembre de 2024 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura, referente a que el Registro Seccional de Elegibles vigente, se encuentra publicado en el micrositio de esta Corporación dispuesto en la página web de la Rama judicial, al que puede acceder a través del siguiente enlace:

http://190.217.24.24/sinsac/index.php?controller=menu&action=mod_registro_elegibles

Cordialmente,



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidente
FEDB / JPTM